



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 2021-00504534

---

**VISTO**

El Expediente Electrónico 2021-00504534 por el que el Profesor Titular de la materia Electiva Diseño Inclusivo diseñador industrial Fernando Rosellini, solicita que se declare de Interés Académico el "**TALLER DE DISEÑO DE EXPERIENCIA/ESCENARIO - BIENAL DE MÚSICA 2021**", y que se otorguen créditos en la Asignatura Electiva: "Experiencias Projectuales Alternativas",

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Taller se propone en el marco de La Bienal de Música Córdoba organizada por el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba.

Que la Bienal, en su edición fundacional, nace como motivo de los festejos por los 100 años de vida del Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba, busca ser una usina de pensamiento y reflexión con proyección internacional, y se plantea en siete ejes principales de trabajo que interactúan y dialogan entre sí: Productivo, Formación, Social, Internacionalización, Género, Tecnológico, y Político.

Que, como parte de las actividades más significativas de dicha Bienal, dentro del eje "Productivo", que tiene como objetivo "proponer a la música como articuladora, convocando a diversos/as referentes de distintas industrias culturales para la creación de eventos/dispositivos interdisciplinarios", se plantea la realización de dos talleres que tienen al diseño, la arquitectura y la ciudad como protagonistas.

Que uno de esos talleres es el de Diseño de Experiencias/Escenarios, como respuesta a las demandas y reflexiones que suscita la situación sanitaria que nos atraviesa, para el espacio público que considera la conformación de equipos interdisciplinarios liderados por estudios de arquitectura y diseño e incluyen profesionales y asesores/as de diversas áreas, como antropólogos/as, músicos/as, sonidistas, iluminadores/as, escenógrafos/as, etc.

Que el workshop consiste en el diseño y desarrollo por parte de 3 (tres) equipos interdisciplinarios de 3 (tres) escenarios de diversos tamaños y prestaciones a ser utilizados en el marco del festival de cierre de la "Bienal Música Córdoba 2021".

Que se deben diseñar y desarrollar 3 experiencias urbanas que incluyen escenarios de dimensiones y prestaciones diversas, en puntos estratégicos de la ciudad de Córdoba y sirvan de soporte para la realización de shows musicales/performáticos en el marco de la Bienal.

Que el objetivo es repensar el formato de los escenarios/experiencias utilizados para la realización de shows musicales en el espacio público a partir de entender a la urbe como un escenario en sí, y generar un diálogo con ésta, entendiéndola no como soporte, sino como protagonista para así poder alcanzar a la mayor cantidad de personas posibles con la mirada puesta en la inclusión en lo referido a las cuestiones de género, a las cuestiones de personas en situación de discapacidad y de otros grupos de personas en situaciones vulnerables.

Que para la realización de dicho taller se considera la disertación de diversos/as especialistas en relación a temas específicos como ser: Diseño de escenarios, escenografía, sonido, iluminación, diseño inclusivo, urbanismo feminista, entre otros.

Que la Secretaría Académica informa que la propuesta reúne las condiciones y factibilidad para ser declarada de interés, con equivalencia para Experiencias Projectuales Alternativas.

Que la Comisión de Enseñanza en reunión extraordinaria previa a la presente Sesión, ha emitido un Despacho al respecto.

Que el Expediente ha sido tratado sobre tablas en la presente Sesión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Académico el "**TALLER DE DISEÑO DE EXPERIENCIA/ESCENARIO - BIENAL DE MÚSICA 2021**", en el marco de La Bienal de Música Córdoba organizada por el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba, y desarrollado los días 21, 23, 28 y 30 de setiembre y 2 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar 20 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Projectuales Alternativas".

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**